

Los protestantes se sienten discriminados por los Gobiernos central y catalán

EL PAÍS edición impresa

(EL PAÍS / **NATALIA BRAVO** - *Barcelona* - 06/11/2011) Un grupo de personas bajaba caminando por la calle de Numància hasta la plaza de los Països Catalans, donde la música ambientaba el espacio urbano. Pese a la lluvia, se habían congregado unas 2.000 personas. Habían ido para participar en la Concentración del Pueblo Evangélico en defensa del derecho a la libertad religiosa y para reclamar que la ley les trate en pie de igualdad con la Iglesia católica.

Bajo el lema *Por la libertad religiosa plena*, participaron en la concentración representantes de la comunidad evangélica de toda España. Los protestantes lamentan la situación de desigualdad que vive su confesión respecto a la Iglesia católica, que se beneficia de los acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede, anteriores a la aprobación de la Constitución y con rango de tratado internacional. A ello se suma en Cataluña la modificación de la ley de culto, que deja en manos de los ayuntamientos la concesión de licencias para edificar nuevos templos y elimina la previsión de reserva de espacio que introdujo el anterior Gobierno tripartito. Se da la circunstancia de que protestantes y musulmanes son las confesiones que más crecen en Cataluña, debido a la inmigración latinoamericana y magrebí, respectivamente, y las que están topando con más problemas.

Mariano Blázquez, secretario ejecutivo de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), criticó la ley de centros de culto vigente en Cataluña. La juzgó de "dudosa constitucionalidad" por no aplicarse en términos de igualdad respecto a la Iglesia católica. Blázquez declaró a este diario: "A nuestras iglesias les piden un control de higiene y seguridad, debemos tener aseos pero, en cambio, dime una iglesia católica que disponga de uno para el público". Piden que no prime la arbitrariedad en un Estado que, según recoge el artículo 16.3 de la Constitución Española, protege la libertad confesional de sus ciudadanos.

Guillem Correa, secretario general del Consejo Evangélico de Cataluña (CEC), declaró: "Es el momento de hacer un llamamiento a nuestra sociedad para reclamar nuestros derechos. Si no se respeta la libertad religiosa, no se respetan los derechos humanos, y si no se respetan estos, no hay verdadera libertad".

"España es un país aconfesional en el que una persona física puede destinar sus impuestos a la Iglesia católica, pero no a otra confesión", agregó. Los protestantes opinan que las confesiones deberían financiarse a través de sus fieles y no de ayudas estatales, para que, de esa forma, todas tuvieran el mismo trato.

Durante su intervención, Correa indicó que el lunes enviará cartas al presidente de la Generalitat, al alcalde de Barcelona y al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para reconducir esta situación y resolverla "si existe voluntad política y social de hacerlo". Para finalizar el acto, todos los congregados encendieron una vela para que "sea la luz de Jesús la que lleve la esperanza a todos nuestros corazones".

Un día antes a esta concentración, planificada desde hace semanas, el Ayuntamiento de Barcelona ordenó el cierre de un centro de culto protestante en la calle de Gènova abierto hace 26 años, tras la denuncia de un vecino por ruidos. El Ayuntamiento les reclama la licencia de actividad. Este colectivo religioso considera que el centro debe cumplimentar, y lo hace, la normativa de seguridad e higiene y que, en todo caso, la ley prevé un plazo de cinco años para obtener la licencia, cuya exigencia rechazan. Ayer no fue posible obtener la versión municipal sobre el conflicto.

Fuente: [EL PAÍS / Natalia Bravo \(Barcelona\)](#)